

Bogotá, D.C.,

Señor
ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico C.N.O
sbeltran@cno.org.co
aolarte@cno.org.co

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
RADICADO : S-2019-005021 9/Sep/2019
No.REFERENCIA: E-2019-007977
MEDIO: CORREO No. FOLIOS: 1 ANEXOS: -
DESTINO CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN -CNO-
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicación

Asunto: Requisitos de protecciones en el punto de conexión
Radicado CREG E-2019-007977
Expediente 2019-0143

Respetado señor Secretario:

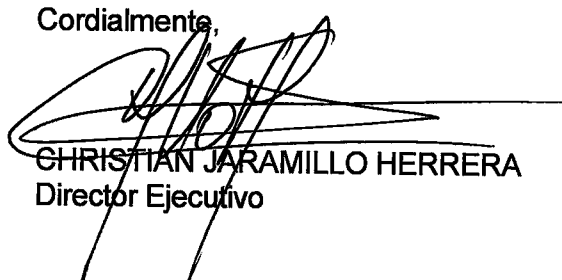
De manera atenta, damos respuesta a la comunicación del asunto, en la cual se realiza la solicitud que transcribimos a continuación:

(...) Como es de su conocimiento, el Consejo definió a través del Acuerdo 1071 del 13 de junio de 2018 los requerimientos de protección para sistemas de generación con capacidad menor a 5 MW, lo anterior, dando cumplimiento a las tareas asignadas por la CREG en su Resolución 030 de 2018. Si bien todos los requisitos allí definidos tienen cobertura hasta el punto de conexión (Resolución CREG 038 de 2014), algunos desarrolladores de proyectos han solicitado al Consejo revisar si los mismos se podrían exigir únicamente a nivel de inversores para las plantas solares fotovoltaicas. Esto si bien técnicamente es viable, implicaría establecer especificaciones técnicas al interior de los complejos de generación.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la importancia de garantizar la operación segura del Sistema Interconectado Nacional, el Consejo entiende que los requisitos de coordinación de las protecciones a través de Acuerdo no deben ir más allá del punto de conexión, es decir, al interior de las instalaciones de generación. De manera atenta solicitamos su concepto al respecto. (...)

Respecto de su consulta, la Comisión encuentra necesario realizar una reunión conjunta con el C.N.O y los encargados del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas en el Ministerio de Minas y Energía para analizar en detalle la temática. Por lo anterior, en el transcurso de la siguiente semana estaremos comunicándonos con ustedes para coordinar dicha reunión.

Cordialmente,


CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA
Director Ejecutivo